

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 094 -016-MPT

Pampas, 13 de abril de 2016



VISTO:

Oficio N° 060-2016-IVP-T/GG, emitido por el Ing. Luis Laurente Chahuayo, Gerente General de IVP – Tayacaja, e Informe N° 059-2016-GPP/MPT, del CPC. Eric G. Chávez Rodríguez, solicita designación de equipo técnico de la meta 40, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que son de su competencia;



Que, con Ley N° 29332 y modificatorias, Ley que Crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; y con Decreto Supremo N° 400-2015-EF, es aprobado los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016. Por tanto para el cumplimiento de la META 40 "**Determinación del Estado de Transcibilidad y Nivel de Intervención de los Caminos Rurales**", es menester designar el Equipo Técnico;

Que, con Oficio N° 060-2016-IVP-T/GG, el Ing. Luis Laurente Chahuayo, Gerente General de IVP – Tayacaja, solicita conformación de Equipo Técnico referente a meta 40, y propone a los integrantes, y con Informe N° 059-2016-GPP/MPT, del CPC. Eric G. Chávez Rodríguez, solicita la designación de Equipo Técnico de la meta 40, y acepta ser parte del mismo;

De acuerdo a las atribuciones conforme el numeral 6) Artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR el Equipo Técnico para para el cumplimiento de la meta 40: "**Determinación del Estado de Transcibilidad y Nivel de Intervención de los Caminos Rurales**", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, cuyos integrantes son:

N°	INTEGRANTES	Cargo	DNI
01	Ing. Luis Laurente Chahuayo	Gerente General de IVP - Tayacaja	20020142
02	Bach/Ing. Civil. Helbert Robert Arqueñiva Soto	Jefe de Proyecto de IVP-Tayacaja	44120290
03	CPC. Eric G. Gustavo Chavez Rodriguez	Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MPT.	41240332

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Secretario General, notificar a los funcionarios de los cargos que se menciona en el primer artículo, Gerente Municipal, y áreas correspondientes para el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA

Abog. Licio J. Araujo Cáceres
SECRETARIO GENERAL



Moisés Vila Escobar
ALCALDE